MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMNISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION 🞧 DECRETO № Sección 1era

LA CISTERNA 0 1 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en la ley nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.-El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento y teniendo PRESENTE:
 - Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer compensación, en las fechas que en cada Caso señalan.

DECRETO:

• DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND.
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	18/05/2012	18/05/2012	874:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	22/05/2012	22/05/2012	873:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	23/05/2012	23/05/2012	872:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	24/05/2012	24/05/2012	871:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	25/05/2012	25/05/2012	870:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	28/05/2012	28/05/2012	869:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:30	29/05/2012	29/05/2012	868:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	30/05/2012	30/05/2012	867:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	31/05/2012	31/05/2012	866:30

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL.

CARMEN OLORIA SOTO REYES JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGSR. POF. Ajm.-